



COMERCIO DE ESTADO

NOTIFICACIÓN NUEVA Y COMPLETA CONFORME AL ARTÍCULO XVII.4 A) DEL GATT DE 1994 Y AL PÁRRAFO 1 DEL ENTENDIMIENTO RELATIVO A LA INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO XVII

REINO DE LA ARABIA SAUDITA

La siguiente notificación, fechada el 28 de febrero de 2022 y recibida el 1 de marzo de 2022, se distribuye a petición de la delegación del Reino de la Arabia Saudita.

De conformidad con el artículo XVII.4 a) del GATT de 1994 y el párrafo 1 del Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XVII, el Reino de la Arabia Saudita notifica que durante los años 2020 y 2021 no ha mantenido ninguna empresa comercial del Estado en el sentido de la definición de trabajo que figura en el párrafo 1 del Entendimiento mencionado *supra*.